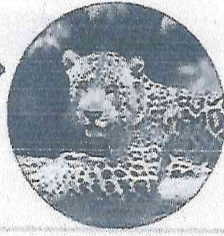




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"MANU, PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0208-2024-A-MPM-MDD

Villa Salvación, 13 de Agosto del 2024

VISTO:

Que, mediante la Opinión Legal N° 0179-2024-AL-MPM-MDD, el Informe N° 0249-OPP/LMPA-2024, el Informe N° 061-2024-MPM-MDD-AL/JCC, el Informe N° 075-2024-SGDEMyMA-MPM-MDD/YQF, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su Artículo 195°, 197° y 199° señala que las Municipalidades promueven: El desarrollo de la economía local, la prestación de los servicios públicos y la participación vecinal. Asimismo, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuentas de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad, conforme a Ley;

De la misma forma, la Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales se rigen por presupuestos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan y ejecutan en concordancia con sus planes de desarrollo local concertados;

Que, los artículos 73° y 82° de la referida Ley Organica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, y promover la cultura de la prevención en la ciudadana;

Que, la Ley 28611, Ley General del Ambiente en su artículo 8° dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre si;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico del desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada mediante Decreto Supremo N° 013-2021-MINAM, prevé como Objetivo Prioritario N° 09 Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria, estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de sus Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprobó el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), que incluye las líneas de acción y actividades para ser implementadas a nivel nacional, a fin de promover la educación formal y comunitaria en materia ambiental;

Que, mediante el Informe N° 075-2024-SGDEMyMA-MPM-MDD/YQF de la Sub Gerencia de Desarrollo Economico y Medio Ambiente solicitando la Aprobación del Plan de Trabajo para la Implementación del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Manu mediante Resolución;

Que, mediante el Informe N° 0249-OPP/LMPA-2024 de la Oficina de Planificación y Presupuesto manifiesta que respecto al presupuesto solicitado, se pudo observar que se tiene un presupuesto programado y asignado en gasto corriente libre de disponibilidad presupuestal de S/. 15,860.00 nuevos soles, según el marco presupuestal - 2024 por lo que realizando el analisis al caso resulta procedente otorgar la disponibilidad





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"MANU, PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD"



presupuestal para aprobar el plan de trabajo denominado programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la Municipalidad Provincial de Manu, a fin de ser aprobado por acto administrativo;

Que, mediante la Opinión Legal N° 0179-2024-AL-MPM-MDD respecto a la aprobación del Plan de Trabajo manifiesta que teniéndose los informes que anteceden en la presente se dan la procedencia sobre el Plan de Trabajo para la Implementación del Programa EDUCCA de la Municipalidad de Manu.

Por lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades, y con la visación de la Subgerencia de Desarrollo Economico y Asesoría Legal, Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Manu, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Desarrollo Economico y Medio Ambiente, disponer las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto cumplir con los procedimientos adecuados para la adquisición de lo requerido por la Subgerencia de Desarrollo Economico y Medio Ambiente, a fin de cumplir con lo establecido en el Plan aprobado.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Informatica la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Manu.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU
Cirilo Espinal Suarez
CIRILO ESPINAL SUAREZ
ALCALDE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU



PLAN DE TRABAJO 2024



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





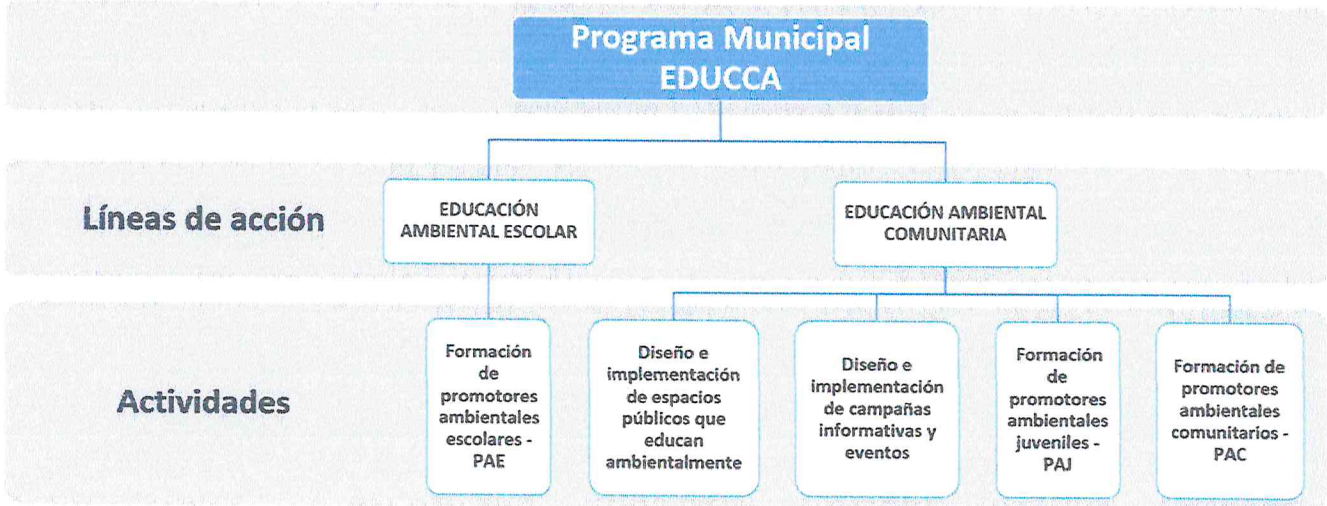
1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Manu, mediante **Ordenanza Municipal N° 007-2024-MPM-MDD**, de fecha 09 de julio aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Minería y Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

2. LINEAS DE ACCIÓN

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Manu, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





3. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

El presente Plan de Trabajo se Trabajara con Instituciones educativas del ámbito Urbano de la Provincia las cuales participaron de manera activa y progresiva. La lista de las instituciones educativas se detalla a continuación:

N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	GESTIÓN	DIRECCIÓN
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS			
1	José Carlos Maretegui	Publica	Barrio Esperanza
2	Cirilo Espinal Suarez	Publica	Barrio Aproveinge
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS			
1	José Carlos Maretegui	Publica	Barrio Esperanza
INSTITUCIONES SUPERIORES			
1	I.S.T.P MANU	Publica	

4. PLAN DE TRABAJO

Para el año 2024 se realizará la sensibilización en la institución educativa de nivel primaria y secundaria del ámbito urbano del Distrito de Manu, con el fin de promover educación ambiental en la formación de ciudadanos comprometidos en la mejora de su ambiente en su institución educativa, familia y comunidad. Es así que se ha programado varias actividades que se detallan a continuación:





"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Año del Bicentenario; de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - Distrital Manu						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Formación de promotores ambientales escolares-PAE	1. Coordinación con la UGEL Manu para la identificación de las instituciones educativas que participaran en el programa o se coordinará con las instituciones educativas directamente.	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de PAE acreditados ● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes ● Número de PAE capacitados ● Número de docentes capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> ● 70 PAE acreditados ● 14 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes ● 70 PAE capacitados ● 14 docentes capacitados 	-Materiales de escritorio (útiles de oficina, copias impresiones)	Agosto	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Minería y Medio Ambiente, Imagen Institucional
	2. Selección de promotores ambientales escolares (de preferencia se incorporara a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres) se considerará instituciones educativas de primaria y secundaria.	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de docentes capacitados ● Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA ● 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	<ul style="list-style-type: none"> ● 04 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA ● 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	-Materiales de escritorio (útiles de oficina, copias impresiones)	Agosto	I.E. José Carlos Mariátegui, I.E. Cirilo Espinal Suarez, CREES





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<p>3. La municipalidad provincial de Manu, en colaboración con organizaciones aliadas, llevará a cabo la acreditación de promotores ambientales escolares y docentes siguiendo la ficha proporcionada por el MINAM. Posteriormente, se realizará una ceremonia pública de juramentación en presencia de autoridades locales, donde se entregarán distintivos a los alumnos seleccionados, conforme a la disponibilidad presupuestaria y tras coordinaciones previas.</p>	<p>ambientales implementados por los PAE y docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de PAE reconocidos ● Número de docentes reconocidos ● Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> ● 70 PAE reconocidos ● 14 docentes reconocidos ● 02 instituciones educativas reconocidas 	<p>-Distintivos para la acreditación (Polos o pines), impresiones, útiles de escritorio -Equipo de sonido -Refrigerios</p>	<p>Septiembre</p>	<p>I.E. José Carlos Mariátegui, I.E. Cirilo Espinal Suarez CREES</p>	<p>S/. 700.00</p>
<p>4. Los promotores ambientales, tanto estudiantes como docentes, serán incentivados por la municipalidad a participar en actividades relacionadas con el manejo adecuado de residuos sólidos, en el contexto del programa municipal EDUCCA. Para esto, las instituciones educativas elaborarán su plan de trabajo incluyendo acciones que aborden temáticas ambientales, conforme lo establece el instructivo del EDUCCA en el apartado 2.6 de la "Cartilla N° 01" dedicado a la formación de promotores ambientales.</p>			<p>-Materiales de escritorio -Refrigerios</p>	<p>Octubre</p>	<p>I.E. José Carlos Mariátegui I.E. Cirilo Espinal Suarez</p>	<p>S/. 200.00</p>





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<p>5. La municipalidad, en colaboración con organizaciones aliadas, llevará a cabo la capacitación de promotores ambientales escolares y docentes mediante charlas temáticas ambientales en el centro cultural, con registro de participación.</p> <p>Capacitación 1: Las funciones del promotor ambiental escolar incluyen participar activamente en la acreditación y juramentación, además de cumplir con responsabilidades relacionadas con la promoción y el desarrollo de prácticas sostenibles en el entorno escolar y la comunidad.</p> <p>Capacitación 2: Cambio climático y el manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.</p> <p>Capacitación 3: Impacto al ambiente y a la salud por minería de oro ilegal</p> <p>Capacitación 4: Valoración, conservación y aprovechamiento sostenible de la Reserva del Manu</p>		<p>-Materiales de escritorio (útiles de oficina, copias impresiones) -Refrigerios -Certificados de capacitación</p>	<p>Agosto</p>	<p>I.E. José Carlos Mariátegui, I.E. Cirilo Espinal Suarez CREES</p>	<p>S/. 700.00</p>
		<p>-Materiales de escritorio (útiles de oficina, copias impresiones) -Refrigerios -Certificados de capacitación</p>	<p>Setiembre</p>	<p>I.E. José Carlos Mariátegui, I.E. Cirilo Espinal Suarez, CREES</p>	<p>S/. 400.00</p>
		<p>-Materiales de escritorio (útiles de oficina, copias impresiones) -Refrigerios -Certificados de capacitación</p>	<p>Octubre</p>		<p>S/. 400.00</p>





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE



"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<p>-Taller 1: Enseñando a los profesores del futuro (TTF) en la estación biológica Manu Learning Centre</p>		<p>-Materiales de escritorio (útiles de oficina, copias impresiones) -Refrigerios -Certificados de capacitación</p>	<p>Noviembre</p>	<p>S/. 400.00</p>
<p>6. Implementación de proyectos ambientales escolares: La municipalidad promoverá, brindará apoyo técnico y desarrolla proyectos ambientales que contribuyan al desarrollo de actitudes y buenas prácticas ambientales en las instituciones referidos al cuidado de medio ambiente</p>		<p>-Materiales de escritorio -Refrigerios -Equipos de jardinería -Bolsas de abono</p>	<p>Setiembre</p>	<p>S/. 1,500.00</p>
<p>-Proyecto 1: Biohuertos -Proyecto 2: Elaboración de compostaje 7. Reconocimiento de promotores ambientales escolares, docente y/o instituciones educativas: Dicha actividad se realizará a finalizar a las actividades del Programa Municipal EDUCCA, en la cual la Municipalidad emitirá un documento de "Constancia de reconocimiento" a los promotores ambientales escolares y docentes participantes.</p>		<p>-Impresión de constancias de reconocimiento de Promotores ambientales Escolares y docentes de instituciones educativas</p>	<p>Diciembre</p>	<p>S/. 200.00</p>

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE



"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Año del Bicentenario; de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<p>2.1 Actividad: Diseño de implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados ● 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas ● 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> -Movilidad -Logística 	Septiembre	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Minería y medio Ambiente, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Imagen Institucional	Presidentes de los barrios de Villa Salvación y RBM	S/. 100.00
	<p>2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET. -Acondicionamiento con carteles/ banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos 		<ul style="list-style-type: none"> -Contenedores para reciclaje de botellas PET 	Octubre		Presidentes de los barrios de Villa Salvación y RBM	S/. 1,000.00
	<p>3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Taller 1: Manejo adecuado de los residuos sólidos y vigilancia ambiental para evitar los puntos de acumulación de residuos sólidos. 		<ul style="list-style-type: none"> -Carteles/ banners informativos 	Octubre		Presidentes de los barrios de Villa Salvación y RBM	S/. 500.00
			<ul style="list-style-type: none"> -Materiales de escritorio (útiles de oficina, copias impresiones) -Refrigerios 	Noviembre		Presidentes de los barrios de Villa Salvación y RBM	S/. 350.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.2 Actividad: Diseño de implementación de campañas informativas y eventos	Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales, como la Campaña RECICLA Ya (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. Implementación de un evento XXXX (completar) Se realizará la difusión de piezas graficas de temas prioritarios por las redes sociales de la municipalidad . Se elaboraran material grafico para difusión (piezas graficas para redes, afiches, tripticos)	<ul style="list-style-type: none"> ● 01 campaña informativas realizadas ● 40 personas que participan en campañas informativas ● 01 eventos realizados con temática ambiental ● 30 personas que participan en eventos ● 70 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. material comunicacional grafico elaborado 	-Materiales de escritorio -Logística -Equipos de sonido -Afiches -Tachos	Septiembre - Noviembre	S/-. 1,000.00
--	--	---	--	------------------------------	---------------





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Selección de promotores ambientales juveniles: Se convocará a los jóvenes de la localidad, incluyendo a las diferentes instituciones de enseñanza superior presentes del distrito de Manu. Luego se realizará la acreditación y juramentación de los PAJ.	● Número de PAJ acreditados ● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	● 30 PAJ acreditados ● 06 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ ● 02 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	-Materiales de escritorio (útiles de oficina, copias impresiones) Movilidad	Agosto	Agosto	S/. 100.00
	2. Capacitación a PAJ:	● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	● 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ	-Materiales de escritorio -Refrigerios -Certificado de capacitación	Agosto a Diciembre	Agosto a Diciembre	S/. 350.00
	-Capacitación 1: Funciones del promotor ambiental juvenil	● Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	● 30 PAJ reconocidos	-Materiales de escritorio -Refrigerios -Certificado de capacitación	Setiembre	Setiembre	S/. 350.00
	-Capacitación 2: Cambio climático y el Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito, segregación de residuos sólidos inorgánicos y segregación de residuos sólidos orgánicos	● Número de PAJ reconocidos		-Materiales de escritorio -Refrigerios -Certificado de capacitación	Octubre	Octubre	S/. 350.00
	-Taller 1: Enseñando a los profesores del futuro (TTF) en la estación biológica Manu Learning Centre			-Materiales de escritorio -Refrigerios -Certificado de capacitación	Octubre	Octubre	S/. 350.00
	Capacitación 3: Valoración, conservación y aprovechamiento sostenible de la Reserva del Manu			-Materiales de escritorio -Refrigerios -Certificado de capacitación	Noviembre	Noviembre	S/. 350.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Año del Bicentenario; de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>1. Identificas líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de PAC acreditados ● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los 	<ul style="list-style-type: none"> ● 10 PAC acreditados ● 02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC 	<p>-Taller 2: Elaboración de compost de manera demostrativa.</p> <p>3. Participación de los PAJ en actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente -Sensibilización ambiental en la implementación de campañas. <p>4. Implementación de proyectos ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito -Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación. <p>5. Reconocimiento de promotores ambientales juveniles, docente y/o instituciones educativas: Dicha actividad se realizará a finalizar a las actividades del Programa Municipal EDUCCA, en la cual la Municipalidad emitirá un documento de "Constancia de reconocimiento" a los promotores ambientales juveniles y docentes participantes.</p>	<p>● 10 PAC acreditados</p> <p>● 02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</p>	<p>-Materiales de escritorio</p> <p>-Refrigerios</p> <p>-Certificado de capacitación</p> <p>-Materiales de escritorio</p> <p>-Refrigerios</p> <p>-Logística</p> <p>-Materiales de escritorio</p> <p>-Refrigerios</p> <p>-Logística</p> <p>-Impresión de constancias de reconocimiento de Promotores ambientales Juveniles y docentes de instituciones educativas - Polos y pines</p> <p>-Movilidad Logística</p>	<p>Noviembre</p> <p>Septiembre</p> <p>Octubre</p> <p>Diciembre</p> <p>Agosto</p>	<p>IESTPM, CREES</p> <p>IESTPM</p> <p>IESTPM, CREES</p> <p>IESTPM, CREES</p> <p>Presidentes de los barrios de Villa Salvación y RBM</p>	<p>S/. 350.00</p> <p>S/. 350.00</p> <p>S/. 350.00</p> <p>S/. 900.00</p> <p>S/. 100.00</p>





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. Capacitación a PAC:	PAC	● 02 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	● 03 proyectos ambientales implementados por los PAC	● 10 PAC reconocidos	-Materiales de escritorio -Refrigerios -Certificado de capacitación	Agosto	Presidentes de los barrios de Villa Salvación y RBM	S/. 350.00
Capacitación 1: Funciones del promotor ambiental juvenil, educación ambiental y cambio climático	● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	● 03 proyectos ambientales implementados por los PAC	● 10 PAC reconocidos	-Materiales de escritorio -Refrigerios -Certificado de capacitación	Setiembre	Presidentes de los barrios de Villa Salvación y RBM	S/. 350.00	
Capacitación 2: Cambio climático y el manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito, segregación de residuos sólidos inorgánicos y segregación de residuos sólidos orgánicos	● Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	● 10 PAC reconocidos	-Materiales de escritorio -Refrigerios -Certificado de capacitación	Octubre	Presidentes de los barrios de Villa Salvación y RBM	S/. 350.00		
Capacitación 3: Valoración, conservación y aprovechamiento sostenible de la Reserva del Manu	● Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	● 10 PAC reconocidos	-Materiales de escritorio -Refrigerios -Certificado de capacitación	Noviembre	Presidentes de los barrios de Villa Salvación y RBM	S/. 500.00		
3. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:	-Jornadas de limpieza	-Refrigerios -Bolsas para la basura -implementos para la limpieza -EPPS	-Refrigerios -Equipos de jardinería -Bolsas de abono -Materiales reciclados	Noviembre	Presidentes de los barrios de Villa Salvación y RBM	S/. 1,000.00		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

-Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.			-Materiales de escritorio -Refrigerios -Equipos de jardinería -Bolsas de abono	Noviembre	Presidentes de los barrios de Villa Salvación y RBM	S/. 1,000.00
				Diciembre	Presidentes de los barrios de Villa Salvación y RBM	S/. 200.00
-Proyecto 3: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos			-Logística			
5. Reconocimiento de promotores ambientales comunitarios			-Impresión de constancias de reconocimiento de Promotores ambientales comunitarios - Polos Y pines	Diciembre	Presidentes de los barrios de Villa Salvación y RBM	S/. 700.00





"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 4,560.00
SUB TOTAL	S/. 4,560.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 1,950.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 1,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 3,800.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/.4,550.00
SUB TOTAL	S/. 11,300.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 4,560.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 11,300.00
TOTAL	S/. 15,860.00

